GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 563889EPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION DE AGO 2015

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA Nº114261 del 14.07.2015 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR CON VISA EN TRÁMITE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 116553

SANTIAGO, 20 de Julio de 2015

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA Nº114261 del 14.07.2015 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otorgó autorizacion trabajo svpd en condición de Titular por el periodo de cuatro meses, a doña Muguett Valentina GONZALEZ CAMACHO de nacionalidad VANUATU.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y autorizar a trabajar a la extranjera Muguett Valentina GONZALEZ CAMACHO de nacionalidad VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA Nº114261 del 14.07.2015 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó AUTORIZACION TRABAJO SVPD a doña Muquett Valentina GONZALEZ CAMACHO de nacionalidad VANUATU.
- 2. AUTORÍZASE la extranjera Muguett Valentina GONZALEZ CAMACHO de nacionalidad VENEZOLANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su visa de residencia.
- 3. Devuelvase a la interesada la suma de \$69.500.-
- 4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. Nº 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/PSS [312]20/07/2015 Distribución:

- Investigaciones

- Depto. Extranjería M.I.